

## PERMISOS DE SEPULTURA, CONSTRUCCIÓN DE BÓVEDAS



### Descripción

El Gobierno autónoma Descentralizado Municipal del Cantón Quinindé, a través de la Dirección de Gestión Ambiental, riesgo y Minería y su comisaría municipal, atiende a la ciudadanía en la emisión de permisos para sepulturas y construcciones de bóvedas.



### ¿A quién está dirigido?

Toda persona natural y jurídica nacionales y extranjeras radicadas en el País que tengan las necesidades de sepultar algún familiar o conocido dentro de las instalaciones de los cementerios Municipales del cantón.



### ¿Tipo de trámite?

- **PERMISO DE SEPULTURA**



### ¿Requisitos que se necesitan para hacer el trámite?

- **COPIA DE CÈDULA DE LA PERSONA QUE TRAMITA**
- **COPIA DE LA PERSONA FALLECIDA**
- **CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN**
- 

#### REQUISITOS ESPECIALES:

- Si la persona ha sido sepultada en días anteriores se necesita traer el siguiente documento:
- El formulario médico, para que obtengan el Certificado en la comisaría municipal y pueda obtener en el registro civil la partida de defunción.

12  
34

### ¿Cómo hago el trámite?

Acercarse en la oficina de la comisaría municipal del GADMCQ, con los documentos. En caso de el formulario médico debe de ser original.



### ¿Cuál es el costo del trámite?

El costo es de 12,00 (doce dólares) en caso de personas de escasos recursos o indigentes es gratis.



### ¿Dónde y cuál es el horario de atención?

En las oficinas de la Comisaría Municipal de lunes a viernes de 08:h00 a 17:h00.



### Contacto para atención ciudadana

Contacto: Servicios ciudadanos- WHATSAPP 0997470678



### Correo Institucional

[info@quininde.gob.ec](mailto:info@quininde.gob.ec)



### Base Legal